

ACTA N° 009-2015-MPMC-J/CM - SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 15 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las cinco con treinta minutos de la tarde, del viernes 15 de mayo de 2015, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí **JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia registrada de los Señores Regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos tardes, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta: del día 28 de abril de 2015.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

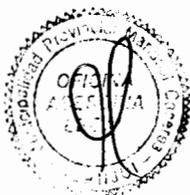
2.1. Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales. : **No hubo.**

2.2. Oficios:

2.2.1. Nota de coordinación N° 18-2015-GDL/MPMC-J de fecha 27 de abril de 2015 suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Lic. José Miguel Alzamora Villaorduña, dando a conocer la propuesta para la semana de aniversario y turística de Juanjuí. **Pasa a orden del día.**

2.2.2. Nota de coordinación N° 61-2015-GM-MPMC de fecha 6 de mayo de 2015 suscrito por el Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, dando a conocer el Informe N° 123-GSSC-JJ-2015, de fecha 28 de abril de 2015 suscrito por el Ing. Alcides Gallegos Lozano Gerente de Saneamiento y Servicios a la ciudad, informando sobre la reubicación de los comerciantes del sector la Paradita. **Pasa a orden del día.**

2.2.3. Informe legal N° 98-2015-MPMC-OAJ-J, de fecha 28 de marzo de 2015 suscrito por el Asesor jurídico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Abg. Juan Arévalo Alvarado. **Pasa a orden del día.**



2.2.4. Nota de coordinación N° 064-2015-MPMC-J/GM, de fecha 15 de mayo de 2015, suscrito por el Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, presentando el Informe N° 71-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 15 de mayo de 2015 suscrito por la Ing. Viviana Ruiz Pinedo, para la aprobación del plan de trabajo del Sistema de Información Ambiental Local SIAL. **Pasa a orden del día.**

2.2.5. Informe N° 004-2015-ATLGP-MPJ/HAGP, de fecha 8 de mayo de 2015 suscrito por el Abg. Harold Galán Panta, Asesor técnico legal en Gestión Pública Municipal, para la aprobación de la transferencia de Competencias a la Municipalidad de Centro Poblado de Alto Cuñumbuza. **Pasa a orden del día.**

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : **No hubo.**

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : **No hubo.**

Comisión de Sanidad Municipal, análisis y evaluación para la aprobación del carné sanitario, presentándose dos empresas de laboratorios, mejor propuesta, es el centro médico LAB CENTER, presentar las propuestas de los laboratorios.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

No hubo.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- El señor regidor Pascual Del Águila Ruiz, señor Alcalde mi pedido es que se implemente con uniformes a los trabajadores de UNOSA.

4.2.- El señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi primer pedido es que se compre un carrito cultivador de grass, y mi segundo pedido es que se implemente con tres inspectores de tránsito.

4.3.- El señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi primer pedido es que por intermedio del despacho de Alcaldía se autorice al Secretario General se nos proporcione la actas de las sesiones de concejo a la fecha, y con la exoneración del pago por copia, y mi segundo pedido es que el Gerente Municipal nos haga llegar un informe detallado respecto al cumplimiento de los acuerdos de concejo a la fecha.

4.4.- El señor regidor Oscar Fernández Vargas, señor Alcalde mi pedido es que se elabore una ordenanza de amnistía tributaria.

4.5.- La señora regidora Blanca Margarita Linares Gonzales, señor Alcalde mi pedido es que se revise el flujograma de los documentos.

4.6.- El señor regidor Heberto Ruiz Saldaña, señor Alcalde mi pedido es que se compre una TV. Plasma, de 60 pulgadas.

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1.- Nota de coordinación N° 18-2015-GDL/MPMC-J de fecha 27 de abril de 2015 suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo Lic. José Miguel Alzamora Villaorduña, dando a conocer la propuesta para la Semana de Aniversario y Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?



Intervención del Sr. Javier Cosavalente Galán, señala: Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios presentes tengan uds. Buenas tardes, posteriormente sustentaré el Informe N° 019-2015-SGT-GDEL/MPMC, indicando las conclusiones consignadas en el documento de la referencia.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 019-2015-SGT-GDEL/MPMC, de fecha 20 de abril de 2015, sobre la propuesta para la semana de aniversario y turística de Juanjui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 019-2015-SGT-GDEL/MPMC, de fecha 20 de abril de 2015, **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la responsabilidad de la evaluación correspondiente, informando al Despacho de Alcaldía de los resultados obtenidos.

5.2.- Nota de coordinación N° 61-2015-GM-MPMC de fecha 6 de mayo de 2015 suscrito por el Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, dando a conocer el Informe N° 123-GSSC-JJ-2015, de fecha 28 de abril de 2015 suscrito por el Ing. Alcides Gallegos Lozano Gerente de Saneamiento y Servicios a la ciudad, informando sobre la reubicación de los comerciantes del sector la Paradita.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Intervención del Ing. Alcides Gallegos Lozano, Gerente de Saneamiento y servicios a la ciudad, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios presentes, tengan uds. Buenas tardes, posteriormente pasará a sustentar el informe de la referencia, que en conclusión que los 24 vendedores de pan llevar del sector la paradita, deben ser reubicados



en el mercado N° 02, ya que cuenta con 64 módulos y solo 40 están ocupados, para evitar la contaminación.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?, después de haber escuchado la sustentación del señor ingeniero.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 8 regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 123-GSSC-JJ-2015, de fecha 28 de abril de 2015, para la reubicación de los comerciantes del sector la Paradita.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un (01) miembro del Concejo ha emitido su voto en contra, señor regidor Aristides Mejía Cercado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 123-GSSC-JJ-2015, de fecha 28 de abril de 2015, **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal tome las acciones administrativas pertinentes con las áreas correspondientes, para la reubicación de los comerciantes del Sector la Paradita, informando al Despacho de Alcaldía de los resultados obtenidos.

5.3.- Opinión Legal N° 98-2015-MPMC-OAJ-J, de fecha 28 de marzo de 2015 suscrito por el Asesor jurídico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Abg. Juan Arévalo Alvarado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Intervención del Asesor jurídico Abg. Juan Arévalo Alvarado, señala: Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios presentes, tengan uds. Buenas tardes, posteriormente pasará a sustentar el informe de la referencia, siendo mi opinión que se declare procedente la solicitud del Teniente Alcalde del Caserío Gervacio, esto es, la ratificación de la resolución de alcaldía N° 222-95 de fecha 27 de octubre de 1995, por tanto, siendo en adelante su jurisdicción el distrito de Pachiza, provincia de mariscal Cáceres, región San Martín, y por





Secretaría General Municipal

consiguiente declarar nulo la resolución de alcaldía Nro. 207-2004, de fecha 12 de agosto de 2004.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?, después de haber escuchado la sustentación del señor asesor.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el Oficio N° 002-C.G.P.2015, previamente se deberá regularizar la situación territorial de Gervacio, por tanto, aprobar la consulta al Gobierno Regional de San Martín, para la delimitación geográfica del Caserío Gervacio.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un todos los miembros del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la consulta al Gobierno Regional de San Martín, para la delimitación geográfica del Caserío Gervacio, encargar a Gerencia Municipal curse oficio a la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial del Gobierno Regional de San Martín.

5.4.- Nota de coordinación N° 064-2015-MPMC-J/GM, de fecha 15 de mayo de 2015, suscrito por el Gerente Municipal Prof. Hugo George Alegre Rimachi, presentando el Informe N° 71-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 15 de mayo de 2015 suscrito por la Ing. Viviana Ruiz Pinedo, para la aprobación del plan de trabajo del Sistema de Información Ambiental Local SIAL.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Intervención de la Ing. Viviana Ruiz Pinedo, señala: Señor alcalde, señores regidores y funcionarios presente, al respecto del plan de trabajo del SIAL, tomará la palabra el técnico Paul Dustin Lupaca Vargas, por cuanto el señor ha sido capacitado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que ocho (08) regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 71-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 15 de mayo de 2015, del Sistema de Información Ambiental Local SIAL, y que se apruebe el plan de trabajo SIAL - 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un (01) miembro del Concejo ha emitido su voto en contra, el regidor Aristides Mejía Cercado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 71-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 15 de mayo de 2015, del Sistema de Información Ambiental Local SIAL, **APROBAR** el plan de trabajo SIAL - 2015, **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la responsabilidad de la evaluación correspondiente, informando al Despacho de Alcaldía de los resultados obtenidos.

5.5.- Informe N° 004-2015-ATLGP-MPJ/HAGP, de fecha 8 de mayo de 2015 suscrito por el Abg. Harold Galán Panta, Asesor técnico legal en Gestión Pública Municipal, para la aprobación de la transferencia de Competencias a la Municipalidad de Centro Poblado de Alto Cuñumbuza.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Intervención del Asesor técnico legal Letrado Harold Galán Panta, manifiesta: Señor alcalde, señores regidores y funcionarios presente, es necesario que el Concejo delegue las competencias, funciones y atribuciones, y designar una partida presupuestal para el cumplimiento de las funciones a la Municipalidad del centro poblado de Cuñumbuza, previo informe de Planificación y Presupuesto, además que la Gerencia de Asesoría Jurídica, realice acciones de apoyo y coordinación con las autoridades políticas de la Municipalidad citada, a efectos de instalar e implementar la oficina de registros civiles, previo informe de RENIEC, y apoye en la elaboración de los instrumentos técnicos legales para la implementación de las funciones delegadas.





Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y posterior presentación de informe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y posterior presentación de informe.

5.6.- El pedido del señor regidor Pascual Del Águila Ruiz, señor Alcalde mi pedido que se implemente con uniformes a los trabajadores de UNOSA.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el pedido, con 09 votos a favor, ninguno en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, **ACUERDO:** Aprobar el pedido, encargar a Gerencia Municipal para que realice los actos administrativos ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

5.7.- El pedido del señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi primer pedido es que se compre un carrito cultivador de grass, y mi segundo pedido es que se implemente con tres inspectores de tránsito.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la



votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el primer pedido de compra del carrito cultivador de grass, con 09 votos a favor, ninguno en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Aprobar el primer pedido, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes, informando a Alcaldía, y; que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el segundo pedido de implementación de tres inspectores de tránsito, con 00 votos a favor, 09 en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Desaprobar el segundo pedido, previo requerimiento del área usuaria.



5.8.- El pedido del señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi primer pedido es que por intermedio del despacho de Alcaldía se autorice al Secretario General se nos proporcione la actas de las sesiones de concejo a la fecha, y con la exoneración del pago por copia, y mi segundo pedido es que el Gerente Municipal nos haga llegar un informe detallado respecto al cumplimiento de los acuerdos de concejo a la fecha.



Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el primer pedido, con 09 votos a favor, ninguno en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Aprobar el primer pedido, disponer que la Secretaría General proporcione las actas de las sesiones de concejo a los señores regidores, sin pago de copia, y; que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el segundo pedido, con 09 votos a favor, ninguno en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Aprobar el segundo pedido, disponer que la Gerencia Municipal presente el informe a la brevedad posible informando el cumplimiento de los acuerdos de concejo a la fecha.



5.9.- El pedido del señor regidor Oscar Fernández Vargas, señor Alcalde mi pedido es que se elabore una ordenanza de amnistía tributaria.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el pedido, con 00 votos a favor, con 09 en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Desaprobar el pedido, **derivar** a Gerencia de Administración Tributaria y Rentas para presentación de informe previa coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, para la siguiente sesión de comuna.





5.10.- El pedido de la señora regidora Blanca Margarita Linares Gonzales, señor Alcalde mi pedido es que se revise el flujograma de los documentos.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el pedido, con 09 votos a favor, ninguno en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Aprobar el pedido, encargar a la Oficina de Secretaría General en coordinación con Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Asesoría técnica legal, elaborar el flujograma de los documentos.

5.11.- El pedido del señor regidor Heberto Ruiz Saldaña, señor Alcalde mi pedido es que se compre una TV-Plasma, de 60 pulgadas.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar el pedido, con 09 votos a favor, ninguno en contra y cero (00) abstenciones, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente, ACUERDO: Aprobar el pedido, disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones administrativas pertinentes en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la compra de 02 TV. de 30 pulgadas.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 9.45 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la 9 sesión ordinaria, Juanjuí viernes, 15 de mayo de 2015.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Blanca Margarita Linares Gonzales
D.N.I. 18179404
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Roberto Carlos Panduro Saavedra
REGIDOR
DNI: 10454926

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Pascual del Aguila Ruiz
D.N.I. 00980890
REGIDOR

Heberto Ruiz Saldaña

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Oscar Fernández Vargas
D.N.I. 27717954
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Sheila Solano Reátegui
D.N.I. 00969874
REGIDOR

Abg. Rubén Katary Samamé Vela
DNI: 00965470

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41109988

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Marta Luisa Salas Pérez
D.N.I. 01002450
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Heberto Ruiz Saldaña
D.N.I. 00964191
REGIDOR